

Año 2018	Código Provincia: 08	Código Cantón: 01	Notaría: 01	Número: P06138
----------	----------------------	-------------------	-------------	----------------

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA.
LTDA.

QUE OTORGAN:

Abg. Gertrudis Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
EL CANTÓN ESMERALDAS

LOS CONYUGES SRA: MARIA DE LOURDES
ESTUPIÑAN TORRES Y SR. CESAR ANDRES
POZO RODRIGUEZ Y LOS CONYUGES SR.
MAXIMO PRADO SOLIS Y SRA. LORENA ROCIO
GONZALEZ JARA.

Abg. Gertrudis Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
EL CANTÓN ESMERALDAS

A FAVOR:

DE LA SRA: KATHYA TATIANA BELTRAN
CASTILLO.

CUANTIAS: USD\$ 270,00

DI 3 COPIAS



En la ciudad de Esmeraldas, cantón y provincia de su mismo nombre de la República del Ecuador, hoy jueves ocho de Noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, ABOGADA. GERTRUDIS BELARMINA FRANCIS OREJUELA, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES, acompañada de su cónyuge el señor CESAR ANDRES POZO RODRIGUEZ, a quienes en adelante se le denominará simplemente CEDENTES; por otra parte el señor MAXIMO PRADO SOLIS acompañado de su cónyuge la señora LORENA ROCIO GONZALEZ JARA, a quienes en adelante también le

1. Ibg. Gertrudis Francis Orjuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS

denominaremos simplemente **CEDENTES**, y, de otra parte la señora **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**, de estado civil **casada**, a quien en adelante le denominaremos simplemente **CESIONARIA**.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad **ecuatoriana**, mayores de **edad**, siendo la **primera** de estado civil **casada**, de ocupación **empleada**, **domiciliada** en la Calle Pedro Vicente Maldonado entre Mejía y Salinas, de esta ciudad, cantón y provincia de Esmeraldas, portadora de la cedula de ciudadanía número **080147210-1** y del teléfono celular número **099151655-7** y del correo electrónico **malu.estupiñan@gmail.com**; el **segundo** de estado civil **casado**, de ocupación **comerciante**, **domiciliado** en la Calle Pedro Vicente Maldonado entre Mejía y Salinas, de esta ciudad, cantón y provincia de Esmeraldas, portador de la **cédula** de ciudadanía número **0800926933** y portador del teléfono celular número **0994991066** y del correo electrónico **casarpozo66@hotmail.com**; el **tercero** de estado civil **casado**, de ocupación **comerciante**, **domiciliado** en la Avenida Del Pacífico y Simón Plata Torres, parroquia Luis Tello, de esta ciudad, cantón y provincia de Esmeraldas, portador de la **cédula** de ciudadanía número **0800531253**, portador del teléfono celular número **0990687130** y del correo electrónico **maxin@hotmail.com**; la **cuarta** de estado civil **casada**, de ocupación **empleada**, **domiciliada** en la Avenida Del Pacífico y Simón Plata Torres, parroquia Luis Tello, de esta ciudad, cantón y provincia de Esmeraldas, portadora de la cedula de ciudadanía número **080123938-5**, del teléfono celular número **0997812192** y del correo electrónico **eldorad@hotmail.es**; y, la **quinta** de estado civil **casada**, de ocupación **empleada**, **domiciliada** en la Calle F, del Barrio 15 de Marzo, parroquia 5 de Agosto, del cantón y provincia de Esmeraldas, portadora de la cedula de ciudadanía número **0803086495**, del teléfono celular número **0980106255** y del correo electrónico **k.taty@hotmail.es**, de conocerles personalmente doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me presentan la minuta cuyo tenor es el siguiente.- **SEÑORA NOTARIA**.- En los Registros de Escritura Pública a su cargo, sírvase insertar la minuta, la misma que contiene la **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** que se celebrará al tenor de las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- Al otorgamiento y convenio del presente contrato comparecen por una parte los cónyuges señora **MARIA DE**

LOURDES ESTUPIÑAN TORRES y el señor **CESAR ANDRES POZO RODRIGUEZ**, por sus propios derechos y el de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, que en adelante le denominaremos simplemente **CEDENTES**; de otra parte los cónyuges señor **MAXIMO PRADO SOLIS** y la señora **LORENA ROCIO GONZALEZ JARA**, también por sus propios derechos y el de la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, que en adelante le denominaremos simplemente **CEDENTES**; y, por último la señora **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**, por sus propios y personales derechos, que en adelante le denominaremos **CESIONARIA**.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y hábiles ante la Ley para obligarse y contratar.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a).- Con escritura pública celebrada el primero de junio del dos mil uno, ante la Notaria Segunda del Cantón Santo Domingo de los Colorados, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de **Esmeraldas** el treinta de julio del mil uno, bajo el número veinte y dos (22) del registro mercantil, se constituyó la **COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA LTDA**, integrada por los socios **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ, MAXIMO PRADO SOLIS y MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES**, con un capital de **CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD\$ 400,00)**.- b).- Con escritura pública número seiscientos cuatro (604), celebrada el catorce de marzo del dos mil siete, ante el Abogado Jorge Adalberto Gómez Perlaza, Notario Público Segundo del Cantón Esmeraldas, e inscrita el once de Octubre del dos mil siete, bajo el número mil doscientos treinta y siete (1.237) del repertorio y el número sesenta y tres (63) del registro mercantil, a tomo uno (1), se realizó el **Aumento del Capital del Fondo de Reserva Legal y se Reforma los Estatutos de la COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA**", integrada por los socios señores **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ, MAXIMO PRADO SOLIS Y MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES**, cuyo capital ascendió a la suma de **DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$ 10.000,00)**.- c).- Con escritura pública celebrada el ocho de mayo del dos mil nueve, ante el Abogado Carlos Alfredo Macías Sierra, Notario Público Primero del Cantón Esmeraldas, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Esmeraldas el veinticinco de mayo del dos mil nueve, bajo el número setecientos doce (712) del repertorio y el número veintidós (22) del registro respectivo, consta

Abg. Gerardo Francisco Orquiza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN ESMERALDAS

que el señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ** y su cónyuge **MARIA TEOTISTA CASTILLO CENTENO**, procedió a ceder a favor del señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE.**, el ochenta y siete punto treinta por ciento (87,30%) de sus participaciones de la Compañía **SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.**, d).- Con escritura pública celebrada el cuatro de marzo del año dos mil dieciséis, ante la Abogada Gertrudys Belarmina Francis Orejuela, Notaria Pública Primera del Cantón Esmeraldas, legalmente inscrita el dieciséis de junio del dos mil dieciséis, bajo el número quinientos cuarenta y seis (546) del repertorio y el número seis (6) del registro respectivo, consta que el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, procedió a ceder a favor del señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ**, setecientos cuarenta (740) participaciones de cinco dólares americanos cada una (USD\$ 5.00), con un treinta y siete por ciento (37%), y, al señor **RICHARD JORGHE GARCIA GARCIA**, doscientas (200) participaciones de cinco dólares americanos cada una (USD\$ 5.00), con un diez por ciento (10%), quedando en poder del socio **KLEVER LEOVIGILDO BELTRAN PIURE**, con el cincuenta punto treinta por ciento (50.30%) de sus participaciones.- e).- Con escritura pública celebrada el dieciséis de mayo del dos mil dieciocho, ante la Abogada Gertrudys Belarmina Francis Orejuela, Notaria Pública Primera del Cantón Esmeraldas, legalmente inscrita el once de Junio del dos mil dieciocho, bajo el número seiscientos noventa (690) del repertorio y el número uno (1) del registro respectivo, consta que el señor **RICHARD JORGHE GARCIA GARCIA**, procedió a ceder a favor del señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ**, sus doscientas (200) participaciones de cinco dólares americanos cada una (USD\$ 5,00), con un total de **UN MIL DOLARES AMERICANOS (USD\$ 1.000,00).**- f).- Con escritura pública celebrada el veinte de septiembre del dos mil dieciocho, ante la Abogada Gertrudys Belarmina Francis Orejuela, Notaria Pública Primera del Cantón Esmeraldas, legalmente inscrita el dieciocho de Octubre del dos mil dieciocho, bajo el número mil ciento veinticuatro (1124) del repertorio y el número siete (7) del registro respectivo, consta que el señor **KLEVER LEOVIGILDO CAMPOVERDE PIURE**, procedió a ceder a favor del señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ**, sus **UN MIL SEIS (1006)** participaciones de cinco dólares americanos cada una (USD\$ 5,00), con un total de **CINCO MIL TREINTA DOLARES**

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN ESMERALDAS

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	%
	SUSCRITO	PAGADO		
VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ	9.730,00	9.730,00	1.946,00	97,30
BELTRAN CASTILLO KATHYA TATIANA	270,00	270,00	54,00	2,70
TOTAL	10.000,00	10.000,00	2000,00	100,00

CUARTA: DECLARATORIA: (UNO).- La señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES** y el señor **MAXIMO PRADO SOLIS**, Cedentes declaran: que al ceder las **VEINTISIETE (27)** participaciones cada uno, también ceden y transfieren a favor de la cesionaria **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**, todos los derechos que esas participaciones tienen en las cuentas patrimoniales tales como Reservas Facultativas, Reservas legales, Utilidades no Distribuidas, Superávit por Revalorización de Activos Fijos, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Utilidades del Ejercicio, Aportes para Futuras Capitalizaciones y todas las acreencias, así como cualquier otra cuenta acreedora o patrimonio, que las participaciones cedidas tuvieron a su favor en la Empresa.- **DOS).**- La señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES** y el señor **MAXIMO PRADO SOLIS**, declaran haber recibido de parte de la cesionaria **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**, a su entera satisfacción, los valores totales del pago de las participaciones cedidas mediante el presente instrumento público, sin que tenga, a la fecha, y en lo posterior, reclamo alguno que efectuar, esto es que reciben la cantidad de **CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 135,00)**, cada uno de parte de la señora **Kathya Tatiana Beltrán Castillo**.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: (UNO).**- Certificación del Gerente – Secretario y Representante Legal de la **Compañía MABOLESTAY CIA LTDA.**, indicando que se ha obtenido el consentimiento unánime de los socios en la **Junta General Universal**, para que pueda efectuarse la cesión de participaciones antes citada.- La Señora Notaria, se

Abg. Gertrudis Francis Orjuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
EJECUTIVA ESMERALDAS

AMERICANOS (USD\$ 5.030,00), de sus participaciones en la COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.- g).- La Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA, celebrada en la ciudad de Esmeraldas el día **jueves dieciocho de Octubre del dos mil dieciocho**, a las **dieciocho horas**, acogiéndose a las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías, por unanimidad de votos decidió **autorizar la cesión de participaciones**, según consta de la copia certificada de la correspondiente acta, que como documentos habilitantes se agrega y que se encuentra firmada con el alistamiento de todos los socios presentes.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Conforme la autorización otorgada por la **Junta General Uniyersal de Socios** de la **COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA LTDA.**, los comparecientes, en las calidades que les corresponde de **Cedentes y Cesionaria**, elevan a escritura pública la siguiente cesión de participaciones por medio de la cual la señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES** conjuntamente con su cónyuge el señor **CESAR ANDRES POZO RODRIGUEZ**, tienen a bien ceder a favor de la señora **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**, las **VEINTISIETE (27)** participaciones de un valor nominal de **CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$5.00)** cada una que posee en la Compañía y que totaliza la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS (USD\$ 135,00)**; y, el señor **MAXIMO PRADO SOLIS** conjuntamente con su cónyuge la señora **LORENA ROCIO GONZALEZ JARA**, tienen a bien ceder a favor de la señora **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**, las **VEINTISIETE (27)** participaciones de un valor nominal de **CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 5.00)** cada una que posee en la Compañía y que totaliza la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES AMERICANOS (USD\$ 135,00)**.- Una vez realizada la cesión de participaciones anteriormente descrita, el Capital Social de la Compañía que es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00)**, y que está dividido en **DOS MIL (2.000)** participaciones de **CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$5.00)** cada una, quedando distribuida de la siguiente manera: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes para asegurar la plena validez y eficacia de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado RICARDO RAMON BARRES PALACIOS, con registro profesional número 58-2009-58 del Foro de Abogados de Esmeraldas.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.


MARIA DE L. ESTUPIÑAN TORRES
CEDENTE

C.C.- 080147210-1.


CESAR ANDRES POZO RODRIGUEZ
CEDENTE

C.C.- 0800926933


MAXIMO PRADO SOLIS
CEDENTE

C.C.- 0800531273


LORENA ROCIO GONZALEZ JARA
CEDENTE

C.C.- 0801239385


KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO
CESIONARIA

C.C.- 080308649-5




Abg. Verónica Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
EL CANTON ESMERALDAS



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557193 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA "COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CÍA LTDA" CELEBRADA EL JUEVES 18 DE OCTUBRE DEL 2018.

En la ciudad de Esmeraldas, el día jueves 18 de Octubre del 2018, a las 18H30, en las oficinas de la "COMPAÑÍA SEGURIDAD MABOLESTAY CÍA LTDA", ubicada en la Calle principal al fondo, Barrio La Merced, Cooperativa 15 de Marzo, parroquia 5 de Agosto, cantón y provincia de Esmeraldas, se reúne el señor VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ, poseedor de NUEVE MIL SETECIENTOS (9.730), participaciones, iguales, acumulativas de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 5.00) cada una, con un capital total de NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 9.730,00); la socia MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES, poseedora de VEINTE Y SIETE (27), participaciones, iguales, acumulativas de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA AMERICANOS (USD\$ 5.00) cada una, con un capital total de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 135,00); y, el socio MAXIMO PRADO SOLIS, poseedor de VEINTE Y SIETE (27), participaciones, iguales, acumulativas de CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 5.00) cada una, con un capital total de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD\$ 135,00); y, actúa como Presidente la señora KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO y como Secretario el GERENTE GENERAL señor VICTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ.-

El socio concurrente VÍCTOR BOLÍVAR BELTRÁN GAMEZ, representa el NOVENTA Y SIETE POR CIENTO (97,30 %) de la totalidad del capital social de la Compañía, que es de NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 9.730,00), con la señora MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES, que representa el UNO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (1.35%) de la totalidad del capital social de la Compañía, que es de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 135,00), y el señor MAXIMO PRADO SOLIS, que representa el UNO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (1.35 %) que es de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 135,00), de la totalidad del capital social de la Compañía, que es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$10.000,00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho (Art.238) de la Ley de Compañías, por tratarse de una Junta Universal de Socios, y en la que deberá tratar y resolver sobre el punto único del Orden del Día, de la cesión del DOS

Correo electrónico: cia.ltda.mabolestay@hotmail.com



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 961
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959557183 - 0979423806

ESMERALDAS - ECUADOR

PUNTO SETENTA POR CIENTO (2.70%), de participaciones a favor de la señora **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO.**

La señora **Presidente** solicita a **Secretaria** que realice una lista de los socios concurrentes. El señor **Secretario**, de conformidad con lo dispuesto en la **Ley de Compañías codificada**, formula la lista de los asistentes y hace constar los nombres de los socios presentes, el capital social que posee cada uno y el número de votos que les corresponde. Deja constancia, con su firma y la del **Presidente**, del alistamiento efectuado, que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el alistamiento de los socios presentes, el señor **Secretario**, informa que se encuentra presente el socio mayoritario señor **VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ** que representa el **NOVENTA Y SIETE PUNTO TREINTA POR CIENTO (97,30%)**, la socia **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES**, que representa el **UNO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (1,35%)**, y, el socio **MAXIMO PRADO SOLIS**, que representa el **UNO PUNTO TREINTA Y CINCO POR CIENTO (1,35%)**, que se encuentra la totalidad del capital del **100%**, comprobado que existe el quórum necesario, por lo que la señora **Presidente**, sugiere que se declare a la Junta Extraordinaria válida, al amparo de lo dispuesto en los **Estatutos y la Ley**, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente y único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO:

Los socios presente, por unanimidad de votos, aprueban el orden del día puesto a su consideración y deciden, igualmente por unanimidad de votos, acoger la sugerencia de la señora **Presidente**, declarando a la Junta Universal válida por esta presente todos los socios. En forma inmediata, la **Presidente** dispone que la Junta General de Socios, delibere sobre el único punto del orden del día.

PUNTO UNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

La señora **Presidente** manifiesta que el objeto de esta reunión es dar a conocer a los señores socios, el deseo que tiene la señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES** de ceder sus **1,35 %** participaciones que corresponde a **VEINTE Y SIETE (27)** participaciones de **USD\$ 5,00** cada una, y, el señor **MAXIMO PRADO SOLIS** de ceder sus **1,35 %** participaciones que corresponde a **VEINTE Y SIETE (27)** participaciones de **CINCO DOLARES (USD\$ 5,00)** cada una a la señora **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**, con la finalidad de que la



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 6704 961

CeL 0980399216 - 0990591721 - 0980106255 - 0959657183 - 0979423908

ESMERALDAS - ECUADOR



presente **Junta** autorice la cesión, y que los socios presentes hagan uso a su **derecho preferente**.

Con estos antecedentes, la **Presidente** pone a disposición de los señores socios la propuesta planteada en el párrafo anterior. Por unanimidad de votos del Capital Social Concurrente, resuelve autorizar para que la socia **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES** ceda sus **VEINTISIETE (27)** participaciones a la señora **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**, y, el socio **MAXIMO PRADO SOLIS**, ceda sus **VEINTISIETE (27)** participaciones a la señora **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**.

Una vez concedido la autorización de ceder las participaciones, la señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES** y el señor **MAXIMO PRADO SOLIS**, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Compañías, ofrecen dichas participaciones a los demás socios de la empresa, para que estos puedan hacer uso de sus derechos preferentes. Todos los socios manifiestan en forma expresa que no tienen interés de adquirir las participaciones puestas a la venta y por lo tanto, renuncian en forma total al uso del derecho de preferente, a excepción de las cesiones autorizadas.

La señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES** y el señor **MAXIMO PRADO SOLIS**, **CEDENTES** de las participaciones negociadas en la presente Junta, manifiestan que también ceden y transfieren el **DOS PUNTO SETENTA POR CIENTO (2.70%)** de sus participaciones a favor de la **CESIONARIA** señora **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**, todos los derechos que tuvieren esas participaciones y que tienen en la cuentas patrimoniales tales como: Reservas Facultativas, Reservas Legales, Utilidades no Distribuidas, Superávit por Revalorización de Activos fijos, Reserva por Revalorización del Patrimonio, Utilidades del Ejercicio, Aportes para Futuras Capitalizaciones y todas las acreencias, así como cualquier otra cuenta acreedora o patrimonio, que las participaciones cedidas tuvieren a su favor en la Empresa.

Por tanto el cuadro de integración de capitales de la "**COMPAÑIA SEGURIDAD MABOLESTAY CIA LTDA**", queda de la siguiente manera:



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (05) - 2 - 704 - 961

Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0980105255 - 0959567163 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR

SOCIO	CAPITAL	CAPITAL	PARTICIPACIÓN	%
	SUSCRITO	PAGADO		
VÍCTOR BOLIVAR BELTRÁN GAMEZ	9.730,00	9.730,00	1.946,00	97,30
BELTRAN CASTILLO KATHYA TATIANA	270,00	270,00	54,00	2,70
TOTAL	10.000,00	10.000,00	2000,00	100,00

Por concluido el asunto para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria de Socios, el señor Presidente pide al Secretario que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta General Extraordinaria de Socios, acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General de Socios, a las diecinueve horas treinta minutos (19H30), el Secretario da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por los concurrentes y suscrita por todos los socios y el Presidente y Secretario de la Junta.


VÍCTOR BOLIVAR BELTRÁN GAMEZ

SOCIO SECRETARIO

KCBC
KAREN CECILIA BELTRAN CASTILLO

PRESIDENTE


MARÍA DE LOURDES ESTUPIÑÁN TORRES

SOCIA


MAXIMO PRADO SOLIS

SOCIO



MABOLESTAY



CIA. LTDA. SEGURIDAD PRIVADA
SIN LÍMITES

R.U.C. 0891701330001

Dirección: Cooperativa 15 de Marzo / Barrio "Las Mercedes" Teléfono: (06) - 2 - 704 - 881
Cel. 0980399216 - 0990591721 - 0960106255 - 0959557183 - 0979423805

ESMERALDAS - ECUADOR



CERTIFICACION

VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** y como tal Representante Legal de la compañía **SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Universal de socios celebrada el **jueves 18 de Octubre del 2018**, se resolvió lo siguiente: Autorizar la cesión de la participaciones sociales que mantiene la señora **MARIA DE LOURDES ESTUPIÑAN TORRES** en la compañía **SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.**, de **veinte y siete (27)** participaciones por su valor nominal de **CINCO DOLARES AMERICANOS (USD\$ 5,00)** cada una a favor de la señora **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**; es decir un total de **USD\$ 135,00**; y, el señor **MAXIMO PRADO SOLIS** en la compañía **SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.**, de **veinte y siete (27)** participaciones por su valor nominal de **CINCO DOLARES AMERICANOS (USD\$ 5,00)** cada una a favor de la señora **KATHYA TATIANA BELTRAN CASTILLO**; es decir un total de **USD\$ 135,00**.

Esmeraldas, 18 de Octubre del 2018

Atentamente

VICTOR BOLIVAR BELTRAN GAMEZ

GERENTE GENERAL


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA N°: 080147210-1


 GILCADAFIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ESTUPIAN TORRES
 MARIA DE LOURDES**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**ESMERALDAS
 ESMERALDAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1988-12-03**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CABADO**
 CESAR ANDRES
 POZO RODRIGUEZ

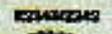


NIVEL EDUCACIONAL **BACHILLERATO** NIVEL DE OPORTUNIDAD **EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ESTUPIAN IVAN ALBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TORRES EDCA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **ESMERALDAS
 2017-05-04**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-05-04**





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

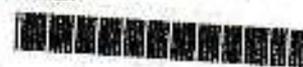



019 JUNTA N°
019 - 036 SECCION
0801472101 CÉDULA


ESTUPIAN TORRES MARIA DE LOURDES
 APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS PROVINCIA
ESMERALDAS CANTÓN
8 DE AGOSTO PARROQUIA

ESMERALDAS CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Fecha: **08 NOV 2022**


 Gabriela Patricia Orjuela
 JEFECOMUNICACION

COMUNICACION



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0801472101

Nombres del ciudadano: ESTUPIÑAN TORRES MARIA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO



L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POZO RODRIGUEZ CESAR ANDRES

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: ESTUPIÑAN IVAN ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TORRES EDDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 183-170-62606



183-170-62606

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0801472101

Nombre: ESTUPIÑAN TORRES MARIA DE LOURDES



Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
ESMERALDAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS



N° de certificado: 183-170-62687



183-170-62687



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA ACUM

CIUDADANA 080092693-3

POZO RODRIGUEZ
 CESAR ANDRES

QUAYAS
 QUAYAGUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION

1986-01-23

ECUATORIANA

HOMBRE

CASADO

MARIA DE LOURDES
 ESTURBAN

BACHILLERATO COMERCIANTE V24694412

POZO PONS CESAR

RODRIGUEZ DEL POZO MARIA

ESMERALDAS

2017-03-20

2027-03-20

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2015

034 034 - 055 0800926933

034 - 055
 POZO RODRIGUEZ CESAR ANDRES
 APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
 PROVINCIA
 ESMERALDAS
 CANTÓN

CONCEPCION

1 DE AGOSTO
 PARROQUIA

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Fecha: 08 NOV 2022

Abg. Genyudys Francis Orejuela
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

RECEBIDA EN LA OFICINA DEL NOTARIO PUBLICO PRIMERO
 GENYUDYS FRANCIS OREJUELA
 08/11/2022



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0800926933

Nombres del ciudadano: POZO RODRIGUEZ CESAR ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1966



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTUPIÑAN MARIA DE LOURDES

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 1992

Nombres del padre: POZO PONS CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ DEL POZO MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 -
ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 187-170-63005



187-170-63005

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0800926933

Nombre: POZO RODRIGUEZ CESAR ANDRES

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 152-170-63239




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CIUDADANA: PRADO SOLÍS MAXIMO
 EDAD DE NACIMIENTO: 2017-11-10
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 LORENA ROCIO GONZALEZ JARA

080053125-3





INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 NÚMERO Y NOMBRE DEL PUESTO: DOCTOR - CIENCIAS
 PRADO ARSOLEDA MAXIMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MUJER: SOLIS ELIOSA
 LUGAR Y FECHA DE LA EXPEDICIÓN: ESMERALDAS
 2017-11-10
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-11-10

E2132A1112






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

023
 023 - 148
 0800531253

PRADO SOLIS MAXIMO
 APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS PROVINCIA
 ESMERALDAS CANTÓN
 BARTOLOME NUZ BARROQUA

ESMERALDAS CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA




DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 Fecha: 08-NOV-2022

Abg. Geffridys Francis Drejuela
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

FOTOCOPIA
 FIEL COPIA DEL ORIGINAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0800531253

Nombres del ciudadano: PRADO SOLIS MAXIMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ELOY ALFARO/VALDEZ
(LIMONES)

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ JARA LORENA ROCIO

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: PRADO ARBOLEDA MAXIMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SOLIS ELOISA

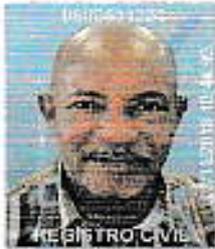
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 -
ESMERALDAS - ESMERALDAS



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 180-170-63495



180-170-63495



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0800531253

Nombre: PRADO SOLIS MAXIMO

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
CANTÓN ESMERALDAS



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD -

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS



N° de certificado: 180-170-63551



180-170-63551




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE: **080123938-5**
CIUDADANA
GONZALEZ JARA LORENA ROCIO
 LUGAR DE NACIMIENTO: **ESMERALDAS**
MUJER
 FECHA DE NACIMIENTO: **1967-06-06**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
MAXIMO PRADO SOLIS





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **GONZALEZ PEZO PEDRO DIONISIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **JARA ALONSA MARSA DEL PILAR**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **ESMERALDAS 2014-05-28**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-05-28**

033430222
002872919






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2022

005 JUNTA No. **006 - 250** NUMERO **0801239385** CÉDULA
GONZALEZ JARA LORENA ROCIO
 APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
ESMERALDAS CANTÓN ZONA
LAS TELLO / LAS PALMAS /
PARROQUIA




DOY FE QUE LA FOTOCOPIA ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

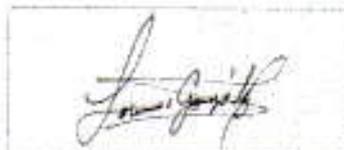
Fecha: **08 NOV 2022**


 Abg. Gertrudis Francis Orjuela
 NOTARIO PÚBLICO PRIMERO

ESPANOL EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801239385

Nombres del ciudadano: GONZALEZ JARA LORENA ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/MUISNE/GALERA

Fecha de nacimiento: 6 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PRADO SOLIS MAXIMO

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: GONZALEZ PEZCO PEDRO DIONISIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARA ALOMIA MARIA DEL PILAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 184-170-63634



184-170-63634

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0801239385

Nombre: GONZALEZ JARA LORENA ROCIO



Abg. Gertrudys Francis Orejuela
MUNICIPALIDAD PÚBLICA PRIMERA
EJECUTIVA ESMERALDAS

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
MUNICIPALIDAD PÚBLICA PRIMERA
EJECUTIVA ESMERALDAS

N° de certificado: 183-170-63823



183-170-63823



RESTRICCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / CATEGORÍA
 ESTUDIANTE

V4463V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BELTRAN GAMEZ VICTOR BOLIVAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CASTILLO C MARIA TATIANA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 ESMERALDAS
 2011-08-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-08-30


 DIRECTOR GENERAL


 FIRMA DEL USUARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
BELTRAN CASTILLO KATHYA TATIANA

LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS

FECHA DE NACIMIENTO 1991-08-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

0803086495



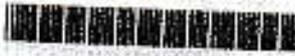

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA LOCAL
 006 - 333 VOTARIO
 0803086495 CÍDULA

BELTRAN CASTILLO KATHYA TATIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS PROVINCIA
 ESMERALDAS CANTÓN
 8 DE AGOSTO PARROQUIA

ORGANIZACIÓN:
 ZONA 1

DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
 ANTECEDENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Fecha: 08-08-NOV-2022



Abg. Geanylys Francis Orjuela
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO

BELTRAN CASTILLO KATHYA TATIANA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0803086495

Nombres del ciudadano: BELTRAN CASTILLO KATHYA TATIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO



L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BELTRAN GAMEZ VICTOR BOLIVAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTILLO C MARIA TIOTISTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE AGOSTO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS

N° de certificado: 188-170-63910



188-170-63910

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO



NUI: 0803086495

Nombre: BELTRAN CASTILLO KATHYA TAYTANA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA - ESMERALDAS-ESMERALDAS-NT 1 - ESMERALDAS - ESMERALDAS



N° de certificado: 187-170-64043



187-170-64043





Factura: 001-001-000047891



20180801001P06138

NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON ESMERALDAS

EXTRACTO

Escritura N°:	20180801001P06138						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	0 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (10:44)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESTUPIÑAN TORRES MARIA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0801472101	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	POZO RODRIGUEZ CESAR ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800926933	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PRADO SOLIS MAXIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800531253	EQUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GONZALEZ JARA LORENA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0801239385	EQUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BELTRAN CASTILLO KATHYA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0803066496	EQUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
ESMERALDAS		ESMERALDAS			ESMERALDAS		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	270.00						



NOTARIO(A) GERTRUDYS BELARMINA FRANCIS OREJUELA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Abg. Gertrudys Francis Orejuela
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
EL CANTON ESMERALDAS

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA EN DIECINUEVE FOJAS UTILES QUE SIGNO, SELLO Y FIRMO HOY
DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.

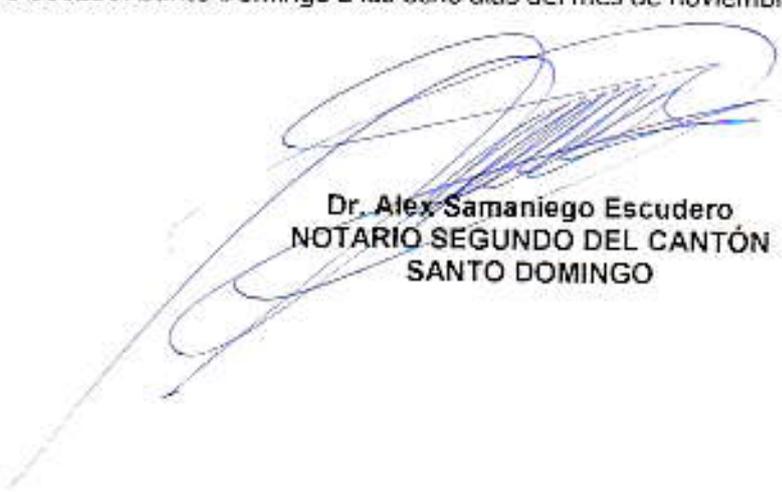


Gertrudis Francisca Orjuela
Ago. Gertrudis Francisca Orjuela
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
EL CANTÓN ESMERALDAS



ESMERALDAS

...**ZON.**- Para los fines legales consiguientes, **Doy fe.**- que he marginado el contenido de la escritura que antecede (CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.), donde la señora María de Lourdes Estupiñan Torres conjuntamente con su cónyuge el señor Cesar Andrés Pozo Rodríguez, tienen a bien ceder a favor de la señora Kathya Tatiana Beltrán Castillo, las VEINTISIETE (27) participaciones de un valor nominal de cinco dólares cada una que posee en la Compañía MABOLESTAY CIA. LTDA., y que totaliza la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES; y el señor Máximo Prado Solís conjuntamente con su cónyuge la señora Lorena Rocío González Jara, tienen a bien ceder a favor de la señora Kathya Tatiana Beltrán Castillo, las VEINTISIETE (27) participaciones de un valor nominal de cinco dólares cada una que posee en la Compañía MABOLESTAY CIA. LTDA. y que totaliza la suma de CIENTO TREINTA Y CINCO DOLARES, en la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA MABOLESTAY CIA. LTDA., celebrada el primero de junio del año dos mil uno, Folio número 006239. Santo Domingo a los ocho días del mes de noviembre del dos mil dieciocho.


Dr. Alex Samaniego Escudero
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO





Factura: 005-001-000014964



20182301002002416

NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20182301002002416

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO: 006239

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BELTRAN CASTILLO KATHYA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0003086495
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08138

NOTARIO(A) ALEX PERICLES SAMANIEGO ESCUDERO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

RAZÓN MARGINAL N° 20182301002002416



MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (18:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-06-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO: 006239

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BELTRAN CASTILLO KATHYA TATIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803086495
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P08138



DR. ALEX SAMANIEGO ESCUDERO
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

91359

No. de RUC de la Compañía:

0891701330001

Nombre de la Compañía:

SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0500482127	BELTRAN GAMEZ VICTOR BOLIVAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.730 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0801472101	ESTUPIÑAN TORRES MARIA DE LOURDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 135 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0500531253	FRADO SOLIS MAXIMO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 135 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

10.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 09/11/2018 11:40:18

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002214997

09/11/2018 11:23:57



TRÁMITE NÚMERO: 2101

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	9
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /ESMERALDAS /08/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEGURIDAD MABOLESTAY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERALDAS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018


AISHA ANDREA MONCAYO RAAD
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. JAIME ROLDOS AGUILERA O PUERTO PESQUERO CAC B